La SSN estableció los importes del pago de matrículas para PAS, brokers e institorios

Boletín N°:

Mar 31, 2026 ARGENTINA

Por intermedio de dos circulares, la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) estableció los importes a abonar en concepto de matrícula anual para Productores Asesores de Seguros, Sociedades de Productores Asesores de Seguros (ver circular) y Agentes Institorios (ver circular).

Este es el detalle de montos, vencimientos y recargos:

Productores Asesores de Seguros

Valor: $33.000 (válido a abonar hasta el 30/04/2026).

- Primer vencimiento: entre el 01/05/2026 y el 31/12/2026 (con recargo del 50%).
- Segundo vencimiento: desde el 01/01/2027 (con recargo del 100%).

Más información en la web de la SSN

Sociedades de Productores Asesores de Seguros

Valor: $132.000 (válido a abonar hasta el 30/04/2026).

- Primer vencimiento: entre el 01/05/2026 y el 31/12/2026 (con recargo del 50%).
- Segundo vencimiento: desde el 01/01/2027 (con recargo del 100%).

Más información en la web de la SSN

Agentes Institorios

Valor: $210.000 (válido a abonar hasta el 30/04/2026).

- Primer vencimiento: entre el 01/05/2026 y el 31/12/2026 (con recargo del 50%).
- Segundo vencimiento: desde el 01/01/2027 (con recargo del 100%)

Fuente

Fuente: 100% Seguro

Enlace:
https://100seguro.com.ar/la-ssn-establecio-los-importes-del-pago-de-matriculas-para-pas-brokers-e-institorios/